

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
23 DE ENERO DE 2013.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Doña Celia Vega Ramos.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña Mercedes Martínez Pérez.

Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veintitrés de enero de dos mil trece, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Asisten todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2012 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2013.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expone que tal y como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2013.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria-Interventora, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 21 de enero de 2013 y, resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a analizar los documentos que lo componen.

Examinados cada uno de los créditos que constituyen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, sus Bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y, encontrándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida por cuatro votos a favor, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Popular, y tres votos en contra, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	151.425,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.712,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	119.114,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	819,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	425.170,04 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.406,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	31.406,96 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	456.577,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL.....	207.175,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.849,00
3	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.368,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	390.892,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	INVERSIONES REALES	47.211,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.474,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	65.685,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	456.577,00 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Que el Presupuesto aprobado se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por un proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 353,50 euros.
- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 887,14 euros.
- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 15.508,04 euros.
- Resolución de fecha 3 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de diciembre de 2012, por un importe total de 8.867,00 euros.
- Resolución de fecha 9 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las remesas de Iberdrola CUR, S.A.U., correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2012, por un importe total de 4.428,25 euros.
- Resolución de fecha 10 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por Aguas de Castilla-La Mancha correspondientes al canon de aducción al sistema de Picadas II de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2012, por un importe total de 3.655,87 euros.
- Resolución de fecha 10 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 5.197,85 euros.
- Resolución de fecha 10 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por Correos y Telégrafos, por un importe total de 191,50 euros.
- Resolución de fecha 10 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por un proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 9.075,00 euros.
- Resolución de fecha 11 de enero de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican, por un importe total de 294,73 euros.
- Resolución de fecha 15 de enero de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de 27 metros de canalización en Calle San Antonio, de esta localidad, interesada por la mercantil “Telefónica de España, S.A.U.”.
- Resolución de fecha 14 de enero de 2013, desestimando el recurso potestativo de reposición formulado por D^a. Elena Rodríguez Palomo, actuando en nombre y representación de la mercantil “Sideroga, S.L.”, contra la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 2012 aprobatoria de la liquidación de la Tasa por la instalación de terraza cubierta de temporada por importe de 3.793,20 euros.

4º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación, si es el caso, de ruegos o preguntas, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, para preguntar el tema del estado de gastos del Presupuesto, hay dos apartados que no sé lo que son, pone comunicaciones telefónicas, 350 euros y luego abajo pone comunicaciones telefónicas y postales, ¿a qué se refiere cada una de las dos cosas?, pidiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que intervenga la Sra. Secretaria-Interventora para responder al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Ésta toma la palabra y dice que la primera aplicación presupuestaria se corresponde al gasto previsto en teléfono para el Consultorio Médico y la segunda se corresponde al gasto previsto en los teléfonos del Ayuntamiento, los móviles, el fax y el ascensor. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández continúa preguntando si el presupuesto para las fiestas si no estoy viendo mal es igual que el del año pasado, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, que sí. Otra vez, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta ¿y la inversión en infraestructuras básicas, parque público que aparece de 37.819 euros, eso es que se va a hacer alguna obra?, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que eso es el tema del Plan Provincial de 2013, el dinero que tenemos concedido se va a dedicar a parques. Continúa el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández preguntando ¿y donde pone cultura inversión nueva mobiliario, bufles, sartenes, esto qué es?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que eso es que durante este año vamos a adquirir para el Ayuntamiento un equipo de sonido, unos bufles y si podemos lo equiparemos también de sartenes y quemadores para no tener que andar pidiéndolos, me refiero a sartenes grandes para las fiestas.

Nuevamente, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta otro tema, hay una cosa que yo creo que a todos nos preocupa últimamente, yo no sé si habéis tenido alguna conversación o no al respecto, y son los robos que estamos teniendo en el pueblo. No sé si habéis hablado con la Guardia Civil o no. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, comenta con la Guardia Civil se ha hablado, la Guardia Civil pasa, pero los cacos buscan las vueltas y es inevitable. El otro día, casualmente, pues fíjate, sin querer los pillaron, bueno no los pillaron, ellos no los pillaron, todos sabemos la versión de la tienda, estuvieron allí y el tío estaba escondido dentro y no le vieron. No sé cómo mirarían. Estaba muy escondido. Yo cuando se decidió, estando yo en la oposición, de crear el puesto de trabajo este del vigilante, yo siempre le decía a José Antonio este muchacho lo podemos aprovechar para, la idea era para por la noche pero es que no es posible. No puede hacer esa función. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta ¿pero por qué motivo?. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala que es porque no está entre las funciones que puede realizar. Habría una solución que sería, no lo sé si sería bueno o sería malo, si estamos dentro de la legalidad o no, poner una cámara a la entrada, otra cámara en aquella entrada y otra cámara en la entrada de Val de Santo Domingo, Alcabón es muy pequeño y que hubiera alguien que vigilara, un vigilante, yo no sé si esa función la podría hacer este muchacho. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta que unas cámaras tampoco sirven para mucho, señalando el Sr. Alcalde, Don

Julio Jesús Gonzalo Valverde que si él está a cierta hora, si empieza a las doce o a la una, y a partir de esa hora si entra un coche por Santo Domingo y no sale por allí, pues da una vuelta a ver qué ha pasado. Creo que no es legal eso de las cámaras se vulnera la privacidad de las personas, interviniendo el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, que están puestas en muchos sitios. Añade la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro que yo he visto que un vigilante que en vez de estar de día, que de día está todo el mundo en el pueblo, lo vemos y es más difícil, lo suyo sería lo mismo que has dicho tú, que estuviera por la noche a una hora, a las once, por ejemplo. El Sr. Concejal, Don José Luis Copado Calderón, pregunta ¿qué hace una persona sola?, contestando la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro que no tiene que ir con una pistola ni con nada sino como si fuera un sereno. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, responde a la Sra. Concejala que eso no se puede. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, comenta la pregunta iba un poco, aparte de eso, es si hay que hablar con el sargento, con el teniente, el cabo primero o yo no sé cómo van los mandos en la Guardia Civil, para que patrullen de vez en cuando. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, comenta las patrullas pasan, pasan por la noche, pasan por el día. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, insiste es que de verdad, el otro día hablando con Ana, la de la tienda, lo mismo que ha dicho Julio. Yo mi idea cuando dijeron de una persona, de un vigilante, yo pensaba de un vigilante por la noche y también sé que cuesta mucho más dinero, porque por la noche es más caro, tiene que gastar gasolina y tal y cual. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, señala que luego que no puede estar todos los días porque tiene que librar. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, pregunta ¿se ha hablado con el jefe de la Guardia Civil?, es que es todos los días, un día sí y otro también, contestando el Sr. Concejal, Don José Luis Copado Calderón que sí, pero que el tema de la Guardia Civil es ese, que hay muy poca gente para muchos pueblos. Ellos dan una vuelta de vez en cuando pero es que no hay medios. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta el tema de los robos tampoco es una cosa de ahora, sino de los últimos cinco años o seis años. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice a lo mejor es papel mojado pero mi idea es hacer algún tipo de escrito o algo que vaya a algún sitio, que luego no va a ir a ningún sitio pero bueno ahí queda reflejado. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta ellos hacen mucho hincapié en que los propios ciudadanos en cuanto que veamos algo sospechoso, llamemos. La Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, señala pero a las cinco de la mañana en pleno invierno que vamos a ver. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde expone pero sería por el día porque hay veces que vienen vigilando y te vienen buscando las vueltas. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro dice que yo algunas veces he llamado, oye mira que hay un coche con estas características que no me gusta y ha venido una patrulla enseguida. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, señala mi intención es lo que te digo, no sé, algún tipo de queja que no sé donde llegara, si llegara a algún sitio, a la Delegación o a donde sea, pero si se juntan con un montón de denuncias o de quejas, a lo mejor ponen más puestos de trabajo para la Guardia Civil, no sé. Eso es un poco la intención. No sé, que nosotros podemos hablar con la Guardia Civil pero la Guardia Civil te va a decir mira es que nosotros somos dos y llevamos 20 pueblos, vale de acuerdo. Si tu haces un escrito y se lleva a donde tenga que llevarse, oiga, que han robado aquí y dentro de tres días vuelven a robar y haces otro escrito de queja y tal, no sé a lo mejor los echan a la papelera o no si se encuentran con un montón de denuncias. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde manifiesta haremos un escrito a

Fernando Jou, al Delegado. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro comenta no podríamos traer a alguna persona, aunque pagásemos todos los vecinos cinco euros al mes o lo que fuera. ¿Creéis que no lo van a pagar, según estas las cosas, que la gente está muerta de miedo? Yo paso miedo ya, yo tengo un bate de béisbol en mi casa, debajo de la cama y a la mínima le arreo al primero que sea. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos comenta si para que me den, doy, pero tu ten en cuenta que un vigilante no puede hacer nada. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro señala, si comprendo que el vigilante no podría hacer nada. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala eso tendría que ser una empresa privada de seguridad y no sé si legalmente se puede hacer o no, añadiendo luego qué ¿pedimos a cada vecino un porcentaje?. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro dice yo estoy segura que muchos vecinos de aquí cinco euros los pagarían bien a gusto, si alguno no puede, no puede. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos señala si no pueden, entonces no pagaríamos nadie. El Sr. Concejala, Don Luis Mariano Martín García añade, si hay alguno que no puede, no puede nadie, yo es que tampoco puedo. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro comenta si luego pasa algo, a mí no me vengáis con quejas.

Nuevamente, el Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, expone que como os pregunté el otro día y dije que lo iba a hacer ahí y que lo iba a hacer aquí también, era cómo gente que tiene pendiente temas de deudas con el Ayuntamiento, de pago de impuestos, x impuestos, los que sean, ¿si se está haciendo algo o no se está haciendo nada? ¿si se puede hacer algo o no se puede hacer nada?. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde ya te contestamos, te explicamos ya el otro día que no se puede hacer más de lo que ya se hace, se ponen en ejecutiva y hacen un seguimiento desde allí y nosotros desde aquí, excepto en los recibos de agua, que es lo que nosotros gestionamos, no podemos hacer más. El Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta entonces, bien y si hay gente que no paga el agua ¿se les puede cortar?, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que no, es un servicio necesario y no lo podemos cortar. La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos añade que, siempre y cuando lo lleve el Ayuntamiento, no. Sólo cuando lo lleva una empresa privada, se puede cortar, por ejemplo, en Torrijos. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice, te explico, si ese vecino que no paga tiene por ejemplo un animalito y lo tiene con un bebedero automático y tú vas y le cortas el agua y cuando viene al fin de semana siguiente se le ha muerto su perro, para que queremos más. Simplemente, mandamos los recibos a cobrar y a base de ir e ir, se van cobrando. Y el resto, lo que va en ejecutiva, eso lo gestionan en Toledo y ahí no podemos hacer nada más.

Acto seguido, interviene la Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, para preguntar una cosa, si puede ser. Yo tengo siempre mucho reciclaje, pero te voy a ser sincera como no tengo carne de conducir hay veces que tengo cuarenta bolsas y como nadie me lleva pues yo termino tirándolo al contenedor y me da pena, porque tiro muchísimas cosas, que si botellas de leche, de cristal, etc, y desde mi casa hasta allí o lo llevo yo cargando tres o cuatro veces o si no me llevan en el coche o no hay medio de tirarlo. Y me da mucha rabia ¿no habría medio de poner alguno más en algunas zonas, más cerca de mi casa, por ejemplo, que también hay muchísimos chalets, que he visto tirar cosas, igual que yo, en la basura que se podrían tirar al reciclaje?. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta que los tenemos solicitados para ahí abajo.

La Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos señala los del colegio están puestos ya. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde aclara es que aquello se equivocaron y los pusieron ahí abajo y yo creía que eran los que teníamos solicitados y luego al día siguiente desaparecieron y por lo visto esos han venido aquí a parar al colegio para que los niños aprendieran a reciclar.

Otra vez, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice hay otro tema que se habló hace tiempo y creo que se siguen sin limpiar los contenedores. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde contesta sí, se siguen sin limpiar. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta es que se siguen sin limpiar desde hace, yo no sé, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde pues, desde nunca, que yo sepa y dimos la queja. Seguiremos insistiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y doce minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,